



PERÚ

Ministerio
de la Producción

JUNIO 2023

BOLETÍN N° 02-2023

**OFICINA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO**



**AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO
DE LA ACUICULTURA
2022**



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

Director de la Oficina de Evaluación de Impacto

Miguel Ángel Ortiz Chávez

Equipo técnico

Jesús Iván Camasca Giraldo

Diana Edith Obregon Huaman

María Cecilia Castro Nureña

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

2023

Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

Teléfono: 616 2222

ogeiee.produce.gob.pe

Lima 27 - Perú



Índice | Junio 2023

Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la acuicultura”

Contexto Económico	4
Programa Presupuestal 0094	6
Población atendida	7
Producción física y ejecución financiera del Producto 1	9
Producción física y ejecución financiera del Producto 2	10
Producción física y ejecución financiera del Producto 3	11
Indicadores de desempeño	12
Estrategias implementadas para la prestación de servicios	13
Anexos	15

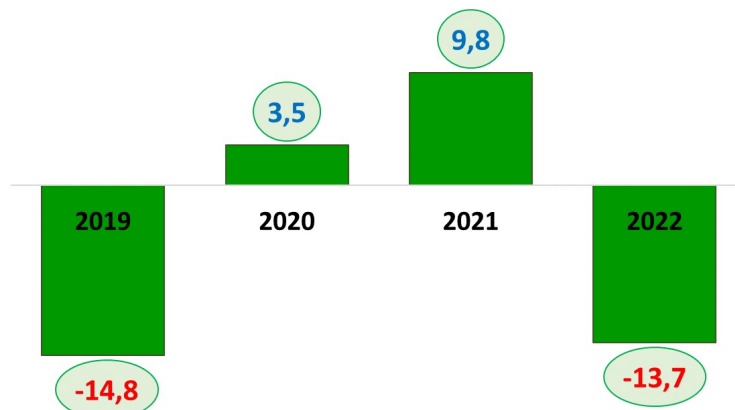
Contexto económico

A inicios del 2022, las perspectivas económicas en el Perú eran bastante positivas y el Ministerio de Economía y Finanzas preveía un crecimiento del PBI de 4.8%, cercano al estimado por el Banco Central de Reserva del Perú (4.2%).

En el caso del sector Pesca se estimaba que el PBI crecería en 2.8%, dicha situación se sustentaba en la mayor operatividad de las actividades económicas debido al avance del proceso de vacunación y un panorama internacional favorable.

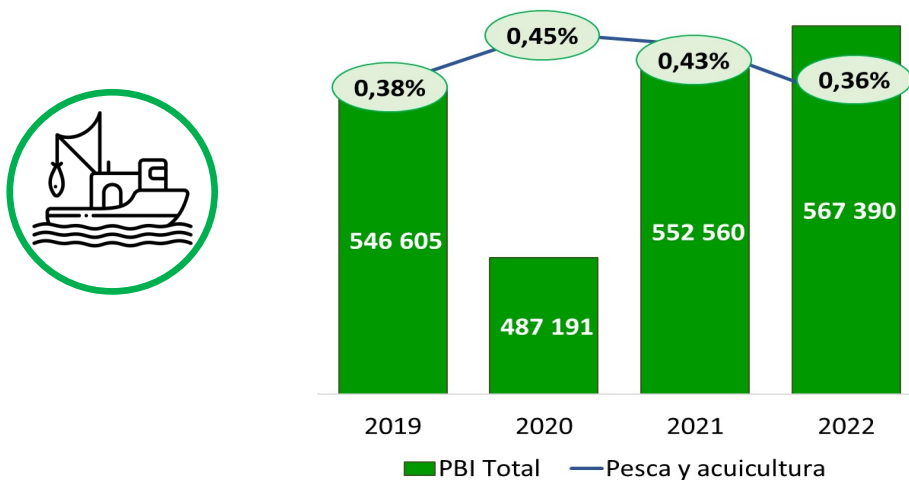
Sin embargo, dos factores atentaron con las perspectivas previstas; en el ámbito externo la guerra en Ucrania y a nivel interno la inestabilidad política del gobierno. La contribución de la actividad Pesca y Acuicultura al PBI nacional ha representado, en promedio, 0.39% en los últimos 10 años; no obstante, pese a las proyecciones positivas, en el 2022 presentó una caída de 13.7% respecto al año anterior.

Gráfico 1: Evolución del crecimiento del sector Pesca y Acuicultura
(Año base 2007)



Fuente: INEI (2023)
Elaboración: OEI-PRODUCE

Gráfico 2: Participación del sector Pesca y Acuicultura en el PBI
(Año base 2007)



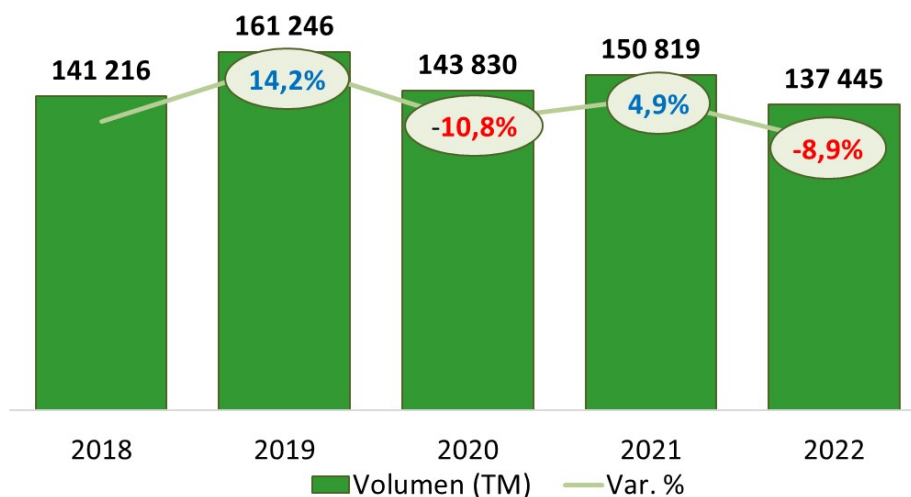
Fuente: INEI (2023)
Elaboración: OEI-PRODUCE

Contexto económico

En el periodo 2018-2022 la cosecha acuícola y la venta interna de productos acuícolas sostuvo un crecimiento promedio negativo; respecto al 2018 la cosecha

acuícola se redujo en 3%, mientras la venta interna cayó en 20%.

Gráfico 3:
Cosecha de recursos hidrobiológicos de la acuicultura, 2018-2022
 (Miles de TM y variación % anual)

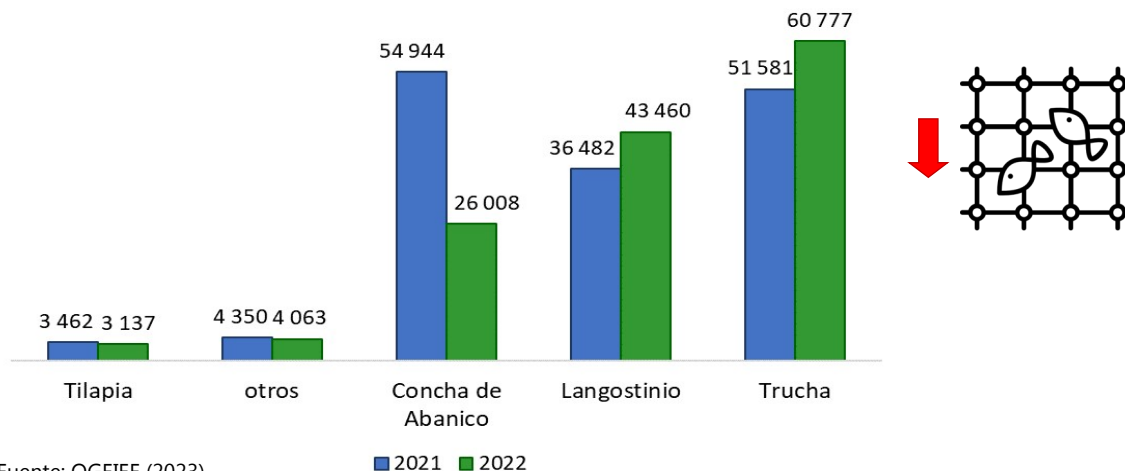


Fuente: OGEIEE (2023)
 Elaboración: OEI-PRODUCE

El comportamiento negativo del volumen cosechado se explica, principalmente, por la disminución de la cosecha de concha de abanico (-52.7%) y, en menor medida, de tilapia (-9.4%).

En el primer caso, la reducción se debió a anomalías negativas en la temperatura del mar. Por el contrario, la cosecha de trucha y langostino crecieron en 17.8% y 19.1%, respectivamente.

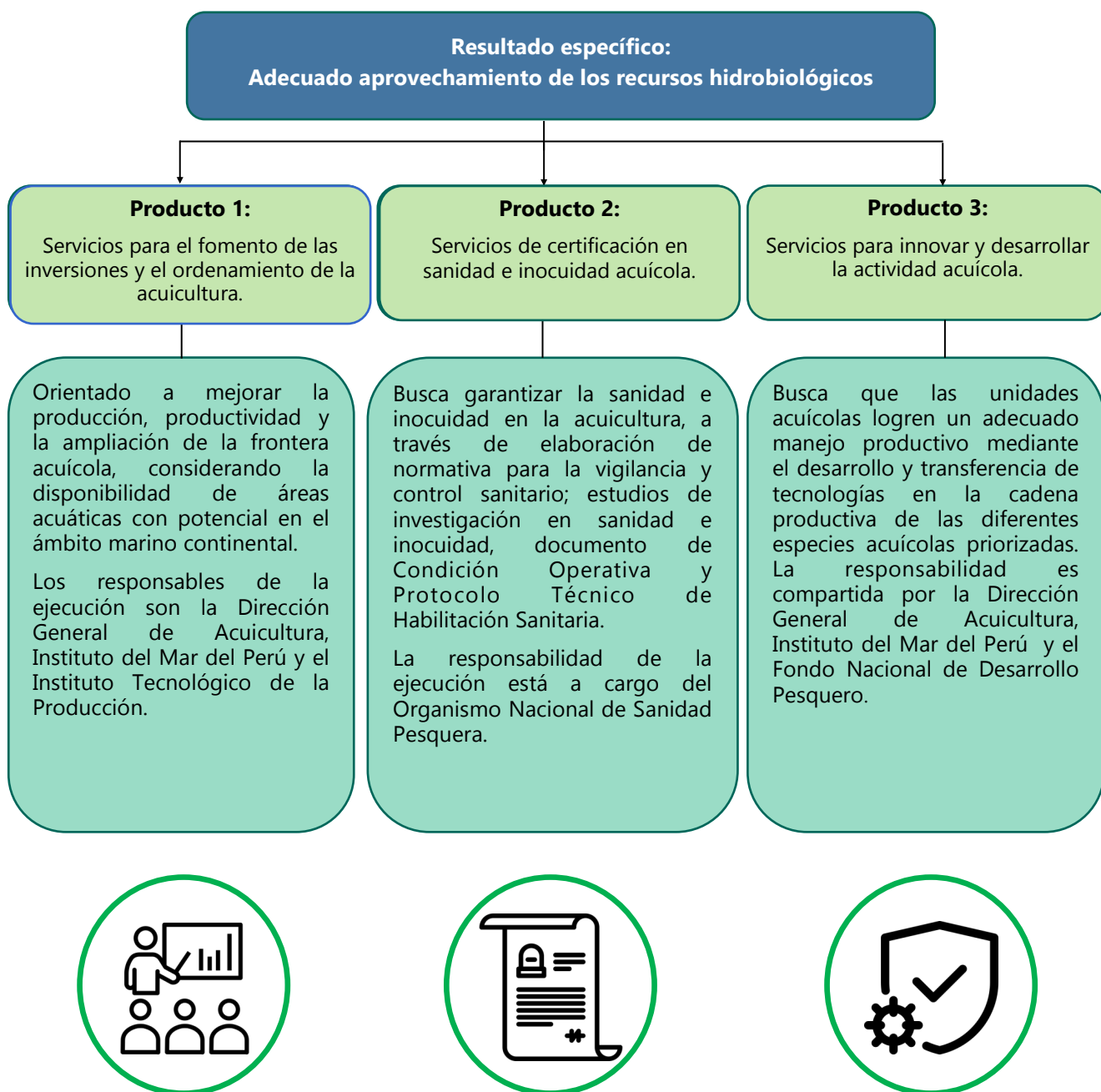
Gráfico 4: Desempeño de principales especies
 (Miles de TM)



Fuente: OGEIEE (2023)
 Elaboración: OEI-PRODUCE

Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la acuicultura”

El PP 0094 tiene como objetivo lograr el “Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola”, beneficiando a todos los acuicultores a nivel nacional, sean estos personas naturales o jurídicas. Las actividades se sustentan en tres productos, el primero orientado al fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola, el segundo busca facilitar el acceso a certificaciones en sanidad e inocuidad acuícola; y el tercero ofrecen servicios que apoyan la innovación y desarrollo de la actividad acuícola.



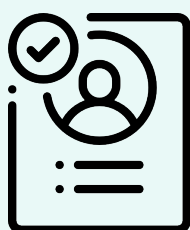
Población



En el 2022, el programa atendió de manera agregada a 2, 665 unidades acuícolas, siendo 40% menos que los beneficiados del año anterior. La población objetivo está conformada por todos los acuicultores a nivel nacional. En el Anexo 2 del programa se indica que, para el 2020 la población objetivo comprende a 10,555 acuicultores, 1% son acuicultores de mediana y gran empresa, 30% son micro y pequeña empresa y 21% de recursos limitados, mientras que los acuicultores informales constituyen el 48% de la población objetivo.

Servicios de desarrollo productivo

Formalización



Se formalizaron las actividades de 468 unidades acuícolas mediante la entrega de derechos administrativos; dicha cifra es menor en 83% respecto del año anterior.

Capacitación y Asistencia Técnica



Se brindó servicios de capacitación y asistencia técnica a 2,112 unidades acuícolas, incrementándose en 20% los beneficiarios respecto al 2021. Los temas abordados van desde formalización hasta gestión empresarial y asociatividad.

Créditos acuícolas



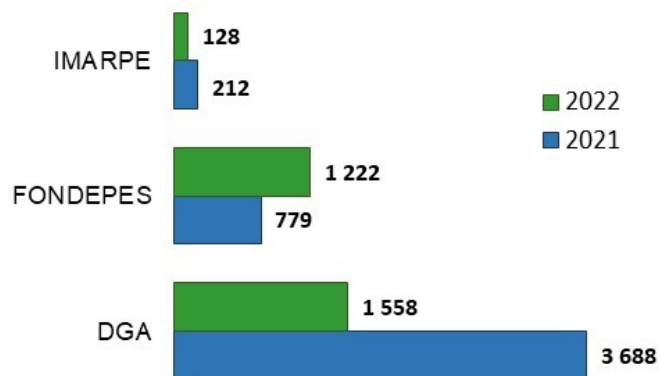
Se desarrollaron acciones de difusión, promoción y prospección de créditos acuícolas, otorgándose un total de 275 créditos, desempeño que supera en 10% al logrado el año anterior, aunque es menor al alcanzado en el año pre pandemia.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Acuicultores atendidos

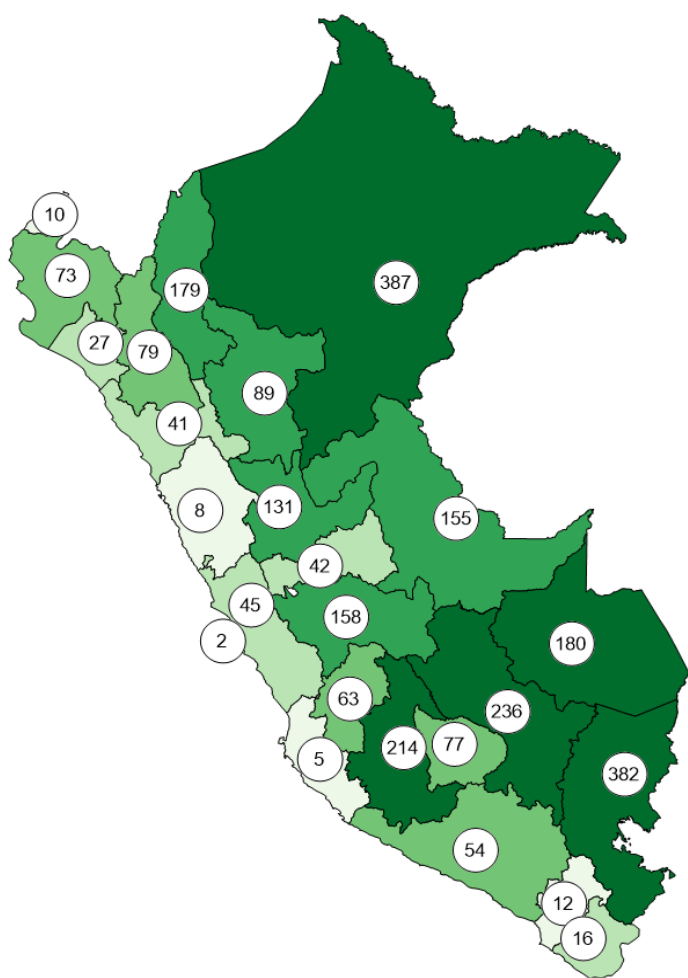
Las entidades encargadas de brindar servicios directos a los acuicultores del PP094 son la Dirección General de Acuicultura – DGA de Produce, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

La DGA prestó servicios a acuicultores en servicios de capacitación y asistencia técnica (70%) y formalización (30%), y en segundo lugar lo hizo el FONDEPES, mediante el servicio de apoyo financiero (20%) y acciones de capacitación y asistencia técnica (80%).



Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Localización de agentes atendidos



Gran parte la población atendida por el PP0094 se concentra en las macrorregiones Sur (36%) y Oriente (30%). Mientras que los departamentos del centro del país concentran el 25% de los acuicultores atendidos, la macrorregión Norte solo reúne al 9%.

Respecto al producto 1, en la región Oriente, compuesta por cuatro departamentos, se concentra la entrega del 76% de los derechos otorgados, destacando Loreto (37%), Amazonas (16%), Ucayali (15%) y en menor medida San Martín (7%).

El producto 2 brindó servicios de financiamiento principalmente en la región Sur, donde se concentró el 43% del financiamiento y el 37% de los acuicultores atendidos, seguida por la región Centro con el 30% del financiamiento y 35% de acuicultores. A continuación están los departamentos del Oriente, a quienes se destinó el 24% financiamiento que benefició al 25% de acuicultores. Finalmente, en el Norte solo se atendió a 6 acuicultores del departamento de La Libertad con el 2% del financiamiento.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Resultados alcanzados

Producto 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura

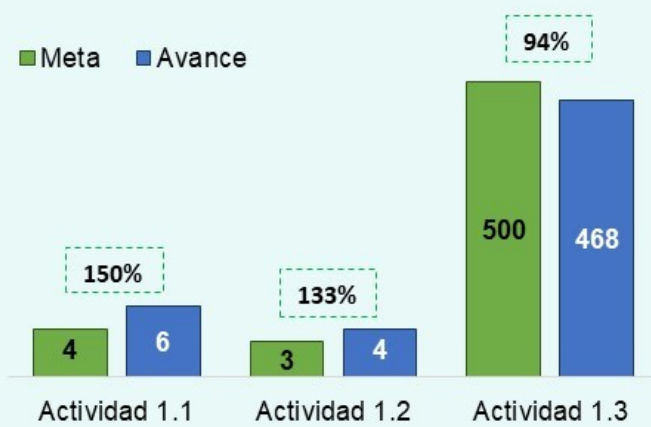
Este producto está orientado a mejorar la producción, productividad y la ampliación de la frontera acuícola, considerando que existe disponibilidad de áreas acuáticas con potencial acuícola en el ámbito marino y continental. La unidad de medida del indicador de producción física es acuicultor con derecho otorgado.

Logro de metas físicas

La actividad 1.1 "Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura" desarrolló 6 documentos técnicos relativos a la Estrategia nacional de extensionismo acuícola y la Norma técnica de buenas prácticas, sobrepasando el cumplimiento de la meta anual.

La actividad 1.2 elaboró 4 documentos científicos que evalúan recursos hídricos para la ampliación de la frontera acuícola, logrando el 133% de la meta programada.

La Actividad 1.3 Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola entregó 468 derechos acuícolas al mismo número de acuicultores, alcanzando un cumplimiento de 94%.



Ejecución Presupuestal



En la ejecución de actividades del producto 1 se devengó un total de S/1,528,181, que corresponde al 98.0% del presupuesto asignado. Respecto al 2021, el monto gastado disminuyó en 15.4%.

La actividad 1.1 devengó el 94.2% del presupuesto asignado. De otra parte, la actividad 1.2, poseedora de la mayor participación a nivel del producto (64%), devengó el 98.6%. Además, la Actividad 1.3, con participación del 21% del total asignado al producto, tuvo la mayor ejecución (99.8%).

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Resultados alcanzados

Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola

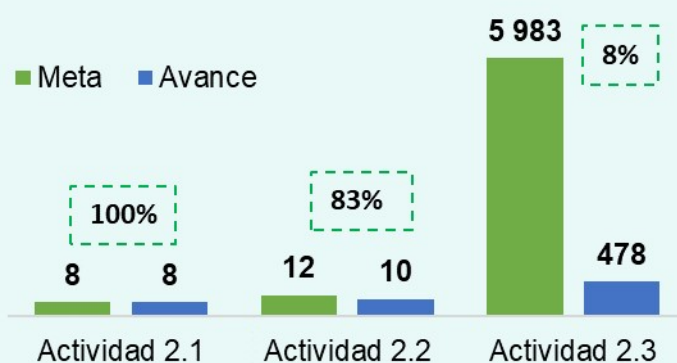
El indicador de producción física de este producto establece como unidad de medida las personas, acuicultores de las categorías productivas AMYGE y AMYPE que cuenten con derechos otorgados y documento de Condición Operativa del Área de Producción (COAP).

Logro de metas físicas

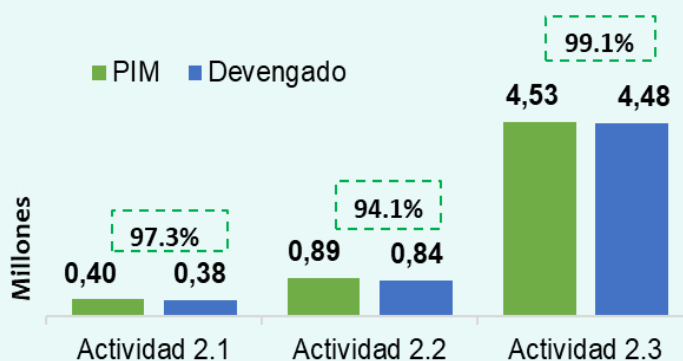
En la actividad 2.1 se desarrollan instrumentos para la vigilancia y control del sector en aspectos de sanidad e inocuidad, en el 2022 elaboraron 8 documentos de gestión, cumpliendo la meta anual propuesta.

La actividad 2.2 emitió 10 informes técnicos sobre planes de investigación en sanidad acuícola y su implementación, no alcanzando la meta programada.

Finalmente, la actividad 2.3, que realiza el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas, otorgó 478 documentos a las respectivas unidades acuícolas, logrando un desempeño deficiente, en tanto alcanzó sólo el 8% de la meta anual.



Ejecución Presupuestal



Las actividades del producto 2 devengaron conjuntamente S/5,708,339, valor que representa un incremento de 18.2% respecto al año anterior.

La actividad 2.3, con 79% de participación en el devengado del producto 2, obtuvo la mayor ejecución presupuestal (99.1%).

De otro lado, las actividades 2.1 y 2.2 participaron con 7% y 15% del monto ejecutado, respectivamente.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Resultados alcanzados

Producto 3: Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.

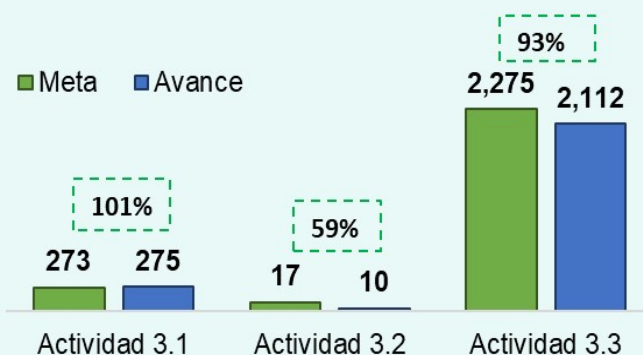
El indicador de producción física de este producto es el número de acuicultores, AREL y AMYPE, que reciben asistencia técnica en manejo productivo por parte de IMARPE, PRODUCE, FONDEPES e ITP.

Logro de metas físicas

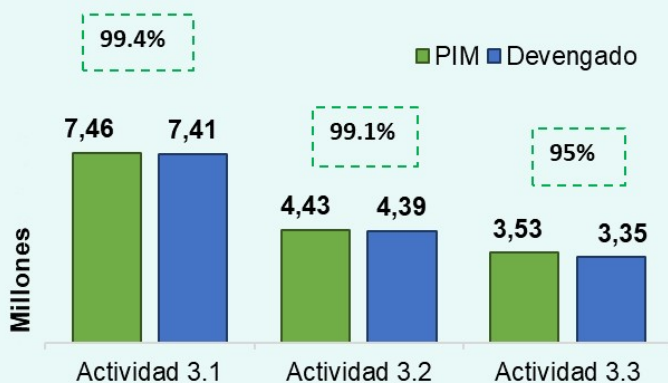
La actividad 3.1 ("Apoyo financiero para la acuicultura") desarrolló acciones de difusión, promoción y prospección de créditos acuícolas, otorgándose un total de 275 créditos, superando la meta anual establecida (101%).

Además, la actividad 3.2 ("Desarrollo Tecnológico ") ha finalizado 10 documentos, IMARPE desarrolló 9 y la DGA 1. Por su parte, FONDEPES programó 10 documentos técnicos, pero no ha remitido evidencia de su elaboración. De esta forma se alcanzó solo el 59% de la meta anual establecida para la actividad.

Por su parte, la actividad 3.3 ("Acciones de capacitación y asistencia técnica") atendió a 2,112 acuicultores, que representan el 93% de la meta anual.



Ejecución Presupuestal



El producto 3 devengó un total de S/15,150,387, monto que supera en 29.7% al ejecutado en el 2021.

Las actividades 3.1 y 3.2 representan el 78% del gasto de este producto. Ambas lograron un nivel de ejecución presupuestal superior al 99%.

Asimismo, la actividad 3.3, que participó en el 22% del presupuesto asignado del producto, alcanzó una ejecución de 95%.

Fuente: Registros administrativos del PP 0094
Elaboración: OEI - PRODUCE

Indicadores de desempeño

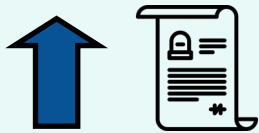


Producto 1



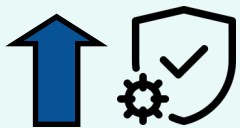
Porcentaje de acuicultores que acceden a la resolución autoritativa para desarrollar la actividad . El número de acuicultores formalizados en el periodo 2020-2022 se calcula a partir de la base de datos del Catastro Acuícola. Considerando esta fuente, se estima que el número de acuicultores que obtuvieron resolución autoritativa es 4,818, tomando el indicador el valor de 89% para el 2022, valor que supera en 10 puntos porcentuales lo alcanzando el año anterior.

Producto 2



Porcentaje de acuicultores AMYGE y AMYPE que cuentan con protocolo de habilitación sanitaria. A partir del Catastro Acuícola se ha determinado que del total de AMYGE y AMYPE (3,161 registradas), solo 743 cuentan con Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria. Por lo tanto, el indicador para el año 2022 alcanza el 23.5%, superando en 3 p.p. a lo logrado en el 2021.

Producto 3



Porcentaje de acuicultores asistidos que incrementan su producción. Toma como base la totalidad de acuicultores de la categoría AREL y AMYPE registrados en el Catastro Acuícola, y sobre este universo se calcula la proporción que representan los acuicultores de ambas categorías que incrementan su producción. El valor del indicador fue de 12%, el cual se incrementó en 5 p.p. al valor alcanzado en el 2021.

Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

A través del Producto 1, se ofrece tres servicios: i) generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura; ii) elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola; iii) promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola. El nivel de formalización acuícola en el 2022 es el más bajo de los últimos cuatro años, incluso menor al alcanzado en el 2020 (año de la pandemia) donde se formalizó más del doble de acuicultores.



La DGA como parte de la actividad 1.1 desarrolló 02 normas técnicas, 02 documentos de gestión, 01 plan de negocio y 01 documento empresarial. Entre los documentos elaborados destaca la Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura (N° 31666), publicada el 31 de diciembre del 2022, a través de la cual se crea el Programa de Financiamiento y Garantía para el Sector Acuícola, donde se estableció un conjunto de beneficios tributarios según los niveles de venta.

La actividad 1.2 contribuye a la ampliación de la frontera acuícola poniendo a disposición de los diversos usuarios actuales y potenciales información relevante sobre zonas acuáticas (marina, ríos, lagunas, estuarios, etc.) adecuadas para el desarrollo de la actividad de manera sostenible. Esta actividad concluyó cuatro informes técnicos en el 2022, uno elaborado por la DGA y tres por IMARPE.



Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

La actividad 3.1 ejecutada por FONDEPES brinda soluciones financieras adecuadas a las necesidades de producción que permitan mejoras de ingresos y rentabilidad. Para ello, otorga créditos en bienes y/o servicios para: i) adquisición de alimento balanceado, materiales y/o equipos. ii) ampliación de la infraestructura acuícola, iii) sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines. En el 2022, se desarrollaron acciones de difusión, promoción y prospección de créditos acuícolas, otorgándose un total de 275 créditos.



En la actividad 3.3, la DGA, IMARPE y FONDEPES, realizan capacitación y asistencia técnica, dirigidas a productores acuícolas e interesados en desarrollar la actividad, así como la transferencia de tecnologías y extensión del conocimiento de manera personalizada. Los acuicultores atendidos son principalmente personas naturales (93%) y en su mayoría hombres (75%). También se atendió a 142 personas jurídicas, principalmente asociaciones empresariales (SAC y SCRL) que representan el 30%, seguidas por las asociaciones de productores (28%), empresas individuales (15%) y fundos (13%).

ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por producto y actividad - 2022

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	Avance de meta física			Ejecución presupuestal		
			Meta física anual	Ejecución	% Anual	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Anual
PRODUCTO 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura	DGA, IMARPE, ITP	Persona	500	468	0,936	1,555,930	1,528,181	98%
Actividad 1.1: Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	DGA, ITP	Documento	4	6	150%	236,689	223,057	94.2%
Actividad 1.2: Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	DGA, IMARPE	Informe técnico	3	4	133%	996,541	983,038	98.6%
Actividad 1.3: Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	DGA	Persona	500	468	94%	322,700	322,087	99.8%
Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	SANIPES	Persona	5,983	478	8%	5,813,429	5,708,339	98%
Actividad 2.1: Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	SANIPES	Documento	8	8	100%	395,193	384,535	97.3%
Actividad 2.2: Implementación de planes de Investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	SANIPES	Informe técnico	12	10	83%	892,163	839,315	94.1%
Actividad 2.3: Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas	SANIPES	Persona	5,983	478	8%	4,526,073	4,484,489	99.1%
PRODUCTO 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola	DGA, FONDEPES, IMARPE	Persona	2,275	2,112	93%	15,414,401	15,150,387	98%
Actividad 3.1: Apoyo financiero para la acuicultura	FONDEPES	Crédito otorgado	273	275	101%	7,458,928	7,412,274	99.4%
Actividad 3.2: Desarrollo Tecnológico	DGA, IMARPE, FONDEPES	Documento técnico	17	10	40%	4,429,141	4,387,403	99.1%
Actividad 3.3: Acciones de capacitación y asistencia técnica	DGA, IMARPE, FONDEPES	Persona	2,275	2,112	93%	3,526,332	3,350,710	95.0%
TOTAL						22,783,760	22,386,908	98%



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac - San Isidro

Central Telefónica: 616-2222

<https://www.gob.pe/produce>



/minproduccion



@minproduccion



producegob



minproduccion

